



RESOLUCION N°005

MANEJO DISCIPLINADRIO CLUB ESTRELLAS DE ANTIOQUIA

MANUAL Y REGLAMENTO DISCIPLINARIO DEL ENTRENAMIENTO Y ENTRENADORES – DIRECCIÓN/COORDINACIÓN TÉCNICA

OBJETIVO:

Lograr dentro de la formación de un deportista, una conducta correcta, para así obtener un rendimiento exitoso en su preparación, siendo estas las cualidades siguientes: disciplina, respeto, disposición y compromiso.

1. Mantener una conducta moral e intachable y ser ejemplo positivo de disciplina ante el grupo y sociedad.
2. Mantener una actitud y disposición positiva ante el entrenamiento.
3. Mantener el respeto en todo lugar, a directivos, Coordinación/Dirección técnica, padres de familia y compañeras de equipo.
4. Mantener el compromiso, con las responsabilidades asumidas.

NORMAS

1. Estar listos al comienzo de los entrenamientos.
2. Prestar atención a todas las explicaciones de las entrenadoras.
3. No interrumpir las explicaciones, correcciones o informaciones de las entrenadoras.
4. Acatar las orientaciones e informaciones de la Coordinación/Dirección técnica y directivos.
5. Acatar los llamados de atención por parte de la Coordinación/Dirección técnica y directivos, mantener respeto y no justificar lo incorrecto, escuchar en silencio.
6. Cuidar los implementos deportivos y entregarlos en buenas condiciones.
7. Tener un rendimiento deportivo, lograr un cumplimiento entre el 90% y 100, dentro del plan de entrenamiento.
8. Cumplir entre el 95% y 100% de la asistencia y puntualidad, siendo ausencias justificadas las causas de fuerza mayor e incapacidades médicas por escrito.
9. Mantener el uniforme completo del club al cual representa, tanto en las sesiones de entrenamiento como en los eventos deportivos. No se permitirá el uso de jeans o dotación diferente durante las sesiones de entreno



PLAN DE MEDIDAS:

De no cumplirse con las normas establecidas dentro del manual y reglamento disciplinario del entrenamiento, se tomara las siguientes medidas, las cuales seran de estricto cumplimiento.

PRIMERO: llamado de atencion verbal, personalizado bien sea frente a directivos del comité disciplinario, Coordinación/Dirección técnica, o junta directiva del club. Informándole a los padres de familia.

SEGUNDO: llamado de atencion por escrito, a la hoja de vida con copia al comité disciplinario, Coordinación/Dirección técnica, junta directiva del club y padres de familia.

TERCERO: **expulsión** del equipo de trabajo, con el anexo del informe correspondiente al hecho, al comité disciplinario, coordinación, Dirección técnica, junta directiva del club y padres de familia.

PLAN METODOLOGICO DE FUNCIONES: (COORDINACIÓN/DIRECCIÓN TÉCNICA - ENTRENADORAS)

Dentro de las responsabilidades laborales a realizar por parte de la Coordinación/Dirección técnica y entrenadoras se encuentra las siguientes funciones:

1. Capacitar y/o recibir capacitación acerca de las diferentes preparaciones, físicas, técnica y psicológica de acuerdo a las características y edades, por parte de la Coordinación/Dirección técnica dirigida a entrenadoras entre 1 y 4 sesiones por mes.
2. Realizar por medio de la información escrita todos los meses las orientaciones y recomendaciones metodológicas, por parte de la Coordinación/Dirección técnica, dirigida a las entrenadoras.
3. Realizar la captación y búsqueda de las niñas en los grupos de semilleros y programa de la liga de natación de Antioquia, colegios y calle todo el tiempo, por parte de Coordinación/Dirección técnica y entrenadoras.
4. Aplicar las pruebas de aptitudes, con los test de somatotipos, capacidades motoras y capacidades específicas, por parte de coordinación, dirección técnica y entrenadoras.
5. Informar del proceso de las pruebas de aptitudes, mediciones antropométricas en reuniones de entrenadoras, por parte de la Coordinación/Dirección técnica una vez por mes.
6. Tener los programas elaborados y planificados en cada nivel, con los objetivos y volúmenes de cada periodo, por parte de coordinación, dirección técnica y entrenadoras en cada semestre, información que se debe entregar a los directivos del club.



7. Realizar los test pedagógicos, físicos técnico y mediciones antropométricas, de cada nadadora, finalizando cada periodo o mesociclo, por parte de Coordinación/Dirección técnica y entrenadoras.
8. Realizar la información por escrito de los test pedagógicos, el % de lo real cumplido, el análisis de las afectaciones y objetivos logrados, más el % de asistencia individual de cada nadadora a las sesiones, por parte de las entrenadoras y Coordinación/Dirección técnica, finalizando cada periodo o mesociclo
9. Organizar los grupos por edades, categorías y niveles, por parte de la Coordinación/Dirección técnica dirigido a entrenadoras.
10. Realizar las inscripciones de los diferentes eventos competitivos, festivales, open, chequeos departamentales, interclubes, campeonatos nacionales e internacionales por parte de la Coordinación/Dirección técnica y entrenadoras.
11. Realizar el análisis por escrito y entrega de informes de los festivales, chequeos, campeonatos nacionales e internacionales máximo 15 días después de asistir a dicho evento, con el objeto de trazar un plan de medidas de corrección de errores, por parte de las entrenadoras y coordinación/dirección técnica.
12. Informal de forma verbal, sistemática y constante sobre el proceso del aprendizaje y disciplina de las nadadoras por parte de las entrenadoras a la Coordinación/Dirección técnica y padres de familia siempre y cuando sea necesario.
13. Revisar, observar y evaluar las sesiones de entrenamiento, realizar las orientaciones y recomendaciones de las correcciones necesarias y pertinentes, por parte de la Coordinación/Dirección técnica, durante todo el proceso.
14. Informar por escrito el análisis de las correcciones y crear un plan de medidas para las sesiones de clases, por parte de la Coordinación/Dirección técnica a las entrenadoras, archivándose esta información.
15. Realizar reuniones de padres de familia informativas sobre la planificación del proceso del aprendizaje, con el logro de los objetivos de cada periodo, donde se entregara por escrito cada semestre en las evaluaciones de cada deportista por parte de las entrenadoras a los padres de familia.

Aspectos de la evaluación a entregar a los padres de familia:

- Aspectos de la personalidad
- Capacidades motrices
- Aspectos técnicos, deportivos
- Aspectos disciplinarios



- 16.** Cumplir la Coordinación/Dirección técnica y entrenadoras, con las normas establecidas por el órgano administrativo, asistencia, puntualidad, compromiso laboral, respeto y cumplimiento con el plan metodológico y funciones deportivas.
- 17.** Los padres de familia no se pueden atender en horarios de entreno, hacer esto implicara llamados de atención o suspensión dependiendo la cantidad de veces que se presente.

FIRMA DEL ENTRENADOR

C.C